

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS —♦— OBOLEAS: REINA, 8, 2.º —♦— 12 PESETAS AL AÑO —♦— Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

## SUMARIO

**DE ACTUALIDAD.**—Gastos de enseñanza.—De escuelas normales.—Expedientes detenidos.—Consulta equivocada.—Desde Trieste.—Los profesores de Pedagogía.—Vacante olvidada.—Nuevos maestros.—Real congregación de San Casiano.—Asociaciones de maestros (Illescas).  
**SECCION OFICIAL.**—Índices de la «Gaceta».—Comisaría regia de Barcelona: Real orden de 10 de octubre disponiendo se den las gacetas al de legado reglo de las escuelas de primera enseñanza por el brillante estado en que las mismas se hallan.—Real orden de 5 de octubre sobre liquidación de bienes pertenecientes a los Institutos y escuelas normales.—Universidad de Zaragoza: Nombramiento de jueces de tribunales de oposiciones a escuelas de niños y párvulos.  
**JUNTAS PROVINCIALES.**—Acuerdos de la de Navarra.  
**PROPUESTAS.**—Concurso único de Gerona.  
**NOMBRAMIENTO.**—Subsecretaría, Avila, Baylía, Burgos, Valencia, Teruel y Barcelona.  
**BOLETINES OFICIALES.**—Provincias de Valladolid y Zaragoza.  
**VACANTES.**—Concurso único de León, Llerda, Badajoz, Murcia, Orense y Pontevedra.  
**SECCION BIBLIOGRAFICA.**—«Compendio de Antropología, etc.», por D. Pedro Díaz Muñoz.  
**NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETC.**

## NUESTROS PREMIOS

Todos los suscriptores que abonen en nuestra administración ó remitan por correo más de 5 pesetas, sea por suscripción ó por libros, nuestros ó de cualquier editor, tendrán derecho á tomar parte en el próximo sorteo de

**500 pesetas en metálico**

Al efecto, se dará un billete nominal con el número correspondiente, por cada 5 pesetas que importe el pago ó pedido. El sorteo se verificará en la primera decena de noviembre y se hará ante notario público, con todas las formalidades debidas.

En el primer semestre del año actual, EL MAGISTERIO ESPAÑOL ha repartido

**1.150 pesetas en dinero.**

## PRESUPUESTOS ESCOLARES

Los maestros que consignen en los próximos presupuestos obras para escuelas propiedad de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, podrán, al comprarlas, gozar de las siguientes ventajas:

- 1.ª Distribuirán gratis la suscripción del periódico.
  - 2.ª Tomarán parte en los sorteos de premios en dinero que anunciamos y que anunciaremos oportunamente.
  - 3.ª Podrán obtener ventajosamente relaciones de las mejores marcas, elegidos por los mismos compradores.
- Todo ello, claro está, según la importancia de los pedidos y en las épocas que anunciaremos.
- Nada más debemos añadir, pues demasiado saben nuestros lectores cómo cumple EL MAGISTERIO ESPAÑOL sus obligaciones.

## DE ACTUALIDAD

### GASTOS DE ENSEÑANZA

**Declaraciones del ministro.—El material.—Los nuevos sueldos.—Hay que ayudarlo.**

Por la prensa ha corrido estos días la noticia alarmante de que en el presupuesto de Instrucción pública se hace una rebaja de 700.000 pesetas.

Se ha dicho, además, que esa baja afectaba á los gastos de primera enseñanza, á la inspección de las escuelas y á otras varias cosas muy importantes.

En vez de acoger esos rumores y comentarios, nos ha parecido un deber depurar bien las cosas para informar derechamente á nuestros lectores, y no incurrir en errores lamentables, ni producir alarmas infundadas.

A este propósito hemos visitado el lunes al Sr. Bugallá, quien, como siempre, nos ha acogido con la mayor afabilidad y nos ha hecho declaraciones concretas, que podemos resumir como sigue:

«La baja que por ahí pregonan como hecha en el material escolar, no es exacta. No hago baja ninguna. No consentiré que se merme el tan reducido material escolar, ni en un lápiz, ni en un pliego de papel. Se pagará, por ahora, lo mismo que se viene pagando, hasta que pueda organizar mejor ese servicio, que es mi más vehemente propósito.»

—¿Qué ha podido—le preguntamos—dar origen á ese rumor?

—Sin duda alguna—nos contestó—se debe todo ello á una mala inteligencia. Cuando se hizo la incorporación al Estado de las obligaciones de primera enseñanza se consignó para material una cantidad alzada. En los dos años que el sistema viene funcionando han sobrado próximamente millón y medio de pesetas cada año; los tres millones han sido devueltos á los ayuntamientos. Se está, pues, sosteniendo una ficción. Hacemos figurar en presupuestos una cantidad que no se invierte. Hacemos creer á las gentes que deducimos á material escolar cuatro millones y cuarto de pesetas próximamente, y se pagan poco más de dos millones y medio. Ni á la seriedad de la

administración ni á la enseñanza le conviene tales ficciones.

—¿De manera que en presupuestos se consignaba ahora la cantidad justa, la que se viene pagando en los dos años últimos, sin rebaja alguna?

—No, señor—replicó el ministro.—Consigno esa cantidad y además unas setecientas mil pesetas, en previsión de futuros y necesarios aumentos. De modo que, no solamente no habrá rebaja efectiva, sino que me prometo llegar á un aumento real.

—¿Y del aumento de sueldos?

—De ello me preocupo y en ello vengo trabajando. Aspiro por ahora, y como minimum, á llevar á la práctica la escala propuesta por el ministro anterior, que está sometida á la deliberación de las Cortes. He recogido opiniones y veo que esa escala es aceptada en general, como primer paso de avance, y dejando á salvo las retribuciones convenidas. Mas para ello necesito datos concretos, precisos, detallados de las escuelas que actualmente existen, de lo que el presupuesto habrá de ascender con la reforma y de las escuelas que es preciso crear para llegar al número de las que pide la ley de Instrucción pública. Hace ya tiempo que se viene trabajando en la recopilación de esos datos. Para dar más impulso á los trabajos, acabo de pedir al director del Instituto Geográfico cuatro empleados de los más hábiles y de los más prácticos en materias estadísticas, para que, unidos á los del negociado especial, activen el estudio ya comenzado. Con esos datos se pedirá á las Cortes el crédito necesario, sabiendo bien lo que se pide. De otro modo procederíamos á ciegos.

—¿Y cree usted que todo eso podrá llegar á tiempo de incluirlo en los próximos presupuestos?

—Eso es mi deseo. Precisamente para ello, he hecho aumentar el número de empleados que trabajan en el asunto. Siempre habrá tiempo hasta que en el Congreso llegue la discusión del presupuesto especial del Ministerio. De todas maneras, si no hay tiempo, se llevará inmediatamente al proyecto especial de ley, y las Cortes no negarán, seguramente, un crédito tan necesario y tan justificado.

—¿Y no podría llevarse desde luego al presupuesto, el aumento de sueldo á 500 pesetas como mínimo, aunque se deje para



otra ocasión la acumulación de las retribuciones?

-Daré la preferencia á los datos sobre esas escuelas, y lo estudiaré...

Hemos procurado reflejar con toda fidelidad las importantes declaraciones del señor Bugallal. Nada debemos decir por hoy de otros asuntos de nuestra conversación.

Por nuestra cuenta hemos de añadir, que encontramos en el actual ministro un firme convencimiento de que es necesario á todo trance mejorar la situación del magisterio y de la enseñanza; que quiere el aumento de sueldos y el de escuelas; que concede á la enseñanza primaria la importancia capital que la reconocen todos los pensadores. Esto ha ocurrido pocas veces, y por ello sólo, merece ya aplausos el actual ministro.

Pero la reforma es cuestión de dinero. ¿Lo conseguirá el Sr. Bugallal, en un gobierno de la significación económica del actual? ¿Podrá imponerse? Eso es lo que el tiempo ha de decirnos y en eso radica el peligro.

Nosotros, convencidos de los anhelos patrióticos del actual ministro, nos permitimos estimularle á llevar adelante sus proyectos, á no vacilar en la empresa. Mientras vaya tan rectamente encaminado, EL MAGISTERIO ESPAÑOL empleará sus modestos medios en ayudarle y en aplaudirle sin reservas.

### DE ESCUELAS NORMALES

Se ha firmado una disposición resolviendo que los maestros que hayan cursado y aprobado los dos primeros años del plan de Romanones, sean admitidos á la reválida del grado nuevo elemental, si bien tendrán que hacer un ejercicio especial de las nuevas asignaturas.

Nuestra opinión es que el profesor de Pedagogía de los institutos ó de las normales superiores no debe explicar la Pedagogía en las escuelas elementales de maestras. Las profesoras de éstas son las que desempeñarán las diferentes asignaturas.

Por una omisión no incluimos el nombre del Dr. D. Gonzalo Sanz entre los que han solicitado tomar parte en las oposiciones á una plaza de alumno normal pensionado en el extranjero. Conste así, para que nuestra información quede completa.

### EXPEDIENTES DETENIDOS

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la información que desde el número pasado venimos publicando de los expedientes detenidos en la Junta central de Derechos pasivos. Y llamamos la atención con súplica á nuestros lectores y á nuestros colegas, de que divulguen esos datos curiosos, para que lleguen á conocimiento de los interesados.

### Consulta equivocada

Pregunta un suscriptor á *La Escuela Moderna* si está vigente aún el reglamento de oposiciones de julio de 1900. Y *La Escuela Moderna* contesta que sí, que está vigente, «con las modificaciones introducidas por el reglamento de provisión de escuelas».

Sentimos tener que decir que está completamente equivocado nuestro distinguido colega. Para ver que eso no es verdad basta leer el artículo 29 del reglamento de provisión de escuelas de 11 de septiembre último (que es el vigente). Ese artículo dice:

«Transcurrido el plazo de un mes, que señala el art. 26, se procederá al nombramiento de tribunales en la forma que determina el reglamento de 11 de agosto de 1901».

Ese reglamento es el vigente; el de 11 de agosto de 1901. ¿Quién no sabe que el de 1900 fué derogado por este otro del señor conde de Romanones? Mal anda el colega de legislación.

Nos vamos precisados á señalar este error porque ya nos va ocurriendo varias veces tener que contestar á consultas de nuestros lectores, desvaneciendo errores análogos de *La Escuela Moderna*. Y como ahora se habla bastante de oposiciones y de su reglamento, y como nosotros hemos dicho á varios que ese de julio de 1900 está derogado, nos tememos las consultas correspondientes. Antes que se nos hagan hemos preferido aclarar el asunto, aun á trueque de romper nuestra costumbre de no meternos en lo que digan los demás.

### DESDE TRIESTE

Nos escriben desde Trieste (Austria), reseñando las importantes conferencias que en el salón de la Bolsa de aquella ciudad está dando sobre «Trabajo manual educativo» nuestro distinguido amigo Francesco Vecchione, profesor de la Escuela de Ripatransone y corresponsal de EL MAGISTERIO ESPAÑOL en Roma.

El Sr. Vecchione fué llamado por la Sociedad Pedagógica de Trieste para que desarrollase en una serie de conferencias la pedagogía del trabajo manual educativo, y á juzgar por lo que dice la prensa de Trieste, el éxito de las conferencias ha sido completo. No solamente acuden á escucharlas los maestros de la ciudad, sino público distinguido, deseoso de conocer las nuevas orientaciones pedagógicas y de aplaudir al egregio maestro.

Reciba el amigo Vecchione nuestra cordial enhorabuena.

Los premios de 500 pesetas en dinero que concedemos á los que paguen alguna cantidad mayor de CINCO pesetas, sólo podrán disfrutarse haciendo el pago en este mes de octubre. Por ahora, y desde noviembre, no concedemos premios en esta forma ni en dinero.

### Los profesores de Pedagogía

Nadie ha levantado la voz en favor de estos funcionarios, que han soportado en el silencio y con toda resignación las cargas que les imponía, sin retribución de ningún género, el real decreto de 17 de agosto de 1901; en virtud de esta disposición quedaban obligados á explicar la misma asignatura en la normal de maestras, resultando con una labor de tres clases diarias.

Aparecen las nuevas reformas y se les exime de explicar en la normal de maestras; pero en cambio les asignan la asignatura de trabajos manuales; y si bien es cierto que el artículo 173 de la ley de Instrucción pública de 1857 faculta al gobierno para imponer á los profesores mayor trabajo que el que por el desempeño de sus respectivas cátedras les corresponde, también establece el deber de recompensar este trabajo con una gratificación.

Seguramente ignora el ministro que los profesores de Pedagogía disfrutaban el mezquino sueldo de dos mil pesetas anuales, de las que restando el impuesto del 12 por 100 y el pago de habilitación, perciben cuatro pesetas y pico diarias; pues de lo contrario hubiera cumplido con el deber de gratificar los trabajos extraordinarios que se les encomiendan, á fin de aumentar esa cantidad, que resulta insignificante para cubrir las necesidades y vivir con el decoro que la clase requiere.

Ha llegado, pues, el momento de que los profesores de Pedagogía expongamos al ministro ó á las Cortes nuestra situación, solicitando, en recompensa de los nuevos servicios que prestamos, que se nos equipare en sueldo á los profesores de las normales superiores; pues son los únicos centros que tienen establecidas esas diferencias; y así no se dará el caso anómalo, que por cierto resulta depresivo, de que los profesores de Pedagogía que prestan servicios en las normales superiores, disfruten mil pesetas menos de sueldo que sus compañeros con quienes reparten las tareas escolares.

Roto ya el sepulcral silencio que reinaba, y expuesta la idea que, sin duda ninguna, acariolamos todos los profesores de Pedagogía, falta ahora llevar á cabo el pensamiento.

Y aquí cedo gustoso la palabra á los demás compañeros, no sin antes manifestar que, sin tratar de ofender á nadie, el más indicado, por sus excepcionales condiciones (y conste que no tengo el honor de conocerle personalmente), para dar formal impulso y dirección al asunto, es el distinguido profesor de Pedagogía de la normal de Madrid, D. Alfonso Retortillo.

EUDORO CASAS

Vacante elevada.—No quejan desde Caravaca (Murcia), de que hace tres años está vacante una escuela de alfoque sin anunciar, ó por lo menos, sin proveer. El interino se halla bastante enfermo y la escuela está desatendida por sustituto del interino. Explicamos á las autoridades que pongan remedio á esta situación.



# NUEVOS MAESTROS

En los exámenes de reválida verificados en la Escuela Normal de Maestros, han sido aprobados los señores siguientes:

D. Emilio Alvarez Rovina, para maestro normal; D. José Alvarez Cid, normal (sección de ciencias), y para maestros superiores, según el plan de 17 de agosto de 1901, D. Juan José Torres y Barchino, D. Ernesto Díaz Maroto y Villarrubia, D. Emilio Sanz y Sanz-cruzado, D. Hermelindo Vilaverde y García (sobresaliente), D. Aurelio Alonso y Palomeque y D. Francisco Monedero y Ruiz.

## REAL CONGREGACIÓN DE SAN CASIANO

El domingo se verificó la fiesta anual de esta Congregación de maestros, con la solemnidad de costumbre, en la Iglesia de Maravillas de esta capital.

El doctor D. Filiberto Díaz, catedrático de ciencias, pronunció un sermón muy elocuente, y la capilla que dirige el Sr. Alfonso desempeñó con acierto la parte musical.

En la fiesta se estrenó un precioso estandarte que han dirigido, y casi han hecho totalmente, la señorita Fernández Blanco, maestra de la Escuela Modelo superior, y sus hermanas Julia y Luisa.

La concurrencia fué muy numerosa.

## ASOCIACIONES DE MAESTROS

Illecas.—En la reunión celebrada el día 4 del actual, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Proveer la vacante de tesorero de la asociación, siendo elegido por unanimidad D. Angel de la Vega, maestro de Esquivias.

2.º Aprobar las cuentas rendidas por el tesorero anterior, D. Rodolfo Terrón, al cesar en el cargo, consignando el sentimiento que esta Asociación experimenta con la ausencia de tan digno compañero.

3.º Que por la presidencia se dé cuenta á la de la Asociación Nacional de la constitución de la nueva junta directiva de la asociación de este partido, la que, como siempre, reitera su incondicional adhesión á la Nacional.

4.º Que vistos los trabajos que EL MAGISTERIO ESPAÑOL, siempre incansable, viene haciendo en beneficio de los maestros y de la instrucción, se le haga expresa y directa manifestación de la gratitud de todos los asociados, creyendo con firme convencimiento será de aquí en adelante considerado como el único y verdadero transformador de la Escuela, que inaugura hoy una nueva y felizísima época de adelanto: el primer paso en el mejoramiento de nuestra querida patria.

5.º Que se dirija sincera felicitación á nuestro dignísimo compañero, socio fundador y presidente honorario D. Martín Chico, maestro regente de la escuela práctica graduada de Segovia, por la oportuna y acertadísima idea de publicar sus entredijos y detallados «Programas cíclicos-concentrados» y segunda edición del librito «Patria», notablemente mejorado, aceptado como insustituible para servir de texto y para ejercicios de lectura en clases diurnas y nocturnas.

6.º Encargar á los periódicos EL MAGISTERIO ESPAÑOL y Bandera Profesional la inserción de estos acuerdos para su mayor publicidad.

Illecas, octubre de 1903.—El presidente, Isaac Bala.

# SECCION OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

### DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

9 octubre.—*Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.*—Vacante de académico.

*Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.*—Citación á Junta.—Relación de trabajos presentados para los concursos anunciados por esta corporación.

*Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.*—Oposiciones á las plazas de topógrafos auxiliares terceros de Geografía.

*Universidad literaria de Zaragoza.*—Oposiciones á escuelas vacantes de niños, niñas y párvulos.

*Escuela Superior de Artes Industriales de Córdoba.*—Concurso para la provisión de maestros de talleres.

11 octubre.—Reales órdenes disponiendo se den las gracias al delegado regio de las escuelas de primera enseñanza de Barcelona; y al comisario regio, ayuntamiento, cuerpo de profesores, particulares y colectividades de Tarrasa.

—Otra haciendo extensivo á todos los centros docentes de este ministerio lo preceptuado en la real orden de 28 de septiembre último.

—Otras dando gracias á D. Ramón Martín Gil por su donativo á las Bibliotecas públicas de 881 ejemplares del «Tratado práctico de Electricidad en Ginecología», y disponiendo se adquieran 150 de la obra de D. Dionisio Díez Enriquez titulada «El derecho positivo de la mujer».

*Universidad de Santiago.*—Anuncio de vacantes en escuelas de comercio.

*Universidad de Valladolid.*—Citación á los alumnos no oficiales que se expresan para que se presenten á declarar sobre los desórdenes ocurridos los días 28 y 29 de septiembre.

12 octubre.—*Ministerio de Instrucción pública.*—Aviso á los opositores á las plazas de ayudantes numerarios de la Sección Artística, especialidad de Pintura, vacantes en las escuelas de Artes é Industrias de Madrid, Barcelona, Oádiz y Coruña.

Comisaría regia de Barcelona.—*Real orden de 10 de octubre, disponiendo se den las gracias al delegado regio de las escuelas de primera enseñanza, por el brillante estado en que las mismas se hallan.*

Ilmo. Sr: La visita hecha por V. I. durante su permanencia en Barcelona á la delegación regia de las escuelas de primera enseñanza de aquella capital, ha comprobado el brillante estado en que esa dependencia se halla, y el especialísimo interés que el delegado regio pone en el cumplimiento de su difícil cargo, cuidando de que las escuelas se hallen debidamente dotadas de personal, así como de locales apropiados para la higiene y comodidad de sus alumnos, determinando el número de los que á cada una de ellas concurre, y expresando con minuciosidad y claridad completa cuanto puede afectar al buen funcionamiento de las mismas, según se demuestra con el libro «Índice de Escuelas», que se lleva en las oficinas de la delegación, cuya marcha es un verdadero modelo de las de su clase.

Siendo además notorio el generoso desprendimiento con que el señor delegado regio cumple su delicada misión y la multitud de sacrificios de toda especie que para ello se impone;

H. M. el rey (q. D. g.), se ha servido disponer que en su real nombre se le den las gracias por el celo, actividad y acierto con que desempeña su cometido.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de octubre de 1903. —Bugallal—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta 11 octubre).

### Incautación de los bienes pertenecientes á los institutos y escuelas normales.

Por real orden de 5 del corriente (Gaceta del 9) se ha dispuesto, á propuesta del ministro de Hacienda y de acuerdo con el Consejo de ministros, que los directores de los institutos de segunda enseñanza y de las escuelas normales, remitan á los delegados de Hacienda de las respectivas provincias, dentro del plazo de un mes, á contar desde el día siguiente al de la publicación de este decreto, los documentos siguientes:

I. Relación certificada de las inscripciones que hasta el mismo día hayan sido expedidas á favor de dichos institutos y de las fundaciones afectas á éstos, expresando, además del nombre de la corporación propietaria, el capital nominal de cada inscripción y los intereses devengados y pendientes de realización en tal fecha.

II. Copias literales de las escrituras de las fundaciones á que se refiere el art. 27 de la ley de presupuestos de 29 de junio de 1900 y las escrituras originales, las cuales serán devueltas á los institutos de que procedan, tan pronto como hayan sido cotejadas con ellas sus copias, por los abogados del Estado; diligencia que habrá de practicarse en el plazo de quince días, á contar desde el de la presentación de tales escrituras.

III. Relaciones certificadas de los bienes muebles é inmuebles pertenecientes á dichos establecimientos y fundaciones.

### Universidad Literaria de Zaragoza PRIMERA ENSEÑANZA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º del reglamento de 11 de agosto de 1901 y con las propuestas formuladas por el Consejo universitario en sesión celebrada bajo mi presidencia el día 28 de septiembre último, he acordado nombrar jueces de los tribunales de oposiciones á escuelas públicas de niños, niñas y párvulos que existen vacantes en este distrito universitario, según anuncio publicado en la Gaceta de Madrid, correspondiente al día 4 de julio anterior, á los señores siguientes:

Para las escuelas de niños dotadas con el sueldo anual de 825 pesetas.—Presidente: D. Agustín Catalán Latorre, catedrático del Instituto de esta capital; vocales: D. Juan Pablo Soler y Carcoller, catedrático del Instituto de Soria; Tomás Enciso Lorenz, profesor de la normal de maestros de esta capital; Miguel Mingarro Echeán, profesor de la normal de maestros de Huesca; Maximino López Muñoz, sacerdote; suplentes: D. Roque Ollero Piágero, catedrático del Instituto de Logroño y Julio Trouilloud Olera, catedrático del Instituto de Soria.

Para las escuelas de niñas dotadas con el sueldo anual de 825 pesetas y 1100, si la superioridad acuerda que los ejercicios tengan lugar en esta capital.—Presidente: D. Marcos Pardo Olivo, catedrático del Instituto de Teruel; vocales: D. Francisco Irigoyen Ardanaz, catedrático del Instituto de Pamplona; doña Ramona Irigaray, profesora de la normal de maestras de Pamplona; Leonor M. Villán Gil, profesora de la normal de maestras de Logroño, y D. Manuel Sánchez, sacerdote; suplentes: D. Eulogio Gómez Pérez, catedrático del Instituto de Logroño, y D. Manuel García Medina, catedrático del Instituto de Soria.



Relación de los señores maestros y maestras que han presentado expediente solicitando tomar parte en las oposiciones que han de celebrarse para proveer varias escuelas vacantes de este distrito universitario.

Maestros, aspirantes a las tres auxiliares de la graduada de Sorja, dotadas con el sueldo anual de 225 pesetas.—D. José de Pablo Espina, Luis Fabra, Joaquín Villarroja, José Grifón, Leonardo Huerta, sacerdote Rodrigo.—Ricardo García Jiménez, debe presentar hoja de servicios; Andrés Gay, idem certificación de penales; Sebastián Sanjoaquin, idem toda la documentación y Andrés Cacho Pérez, idem, id.

Maestros, aspirantes a todas las vacantes anunciadas.—D. Domingo Simavilla, Joaquín Villarroja, Manuel Lisarraga, Luis Espinar, José de Pablo Espinar, Julián Moreno Sáenz, Vicente Garcés, Miguel Gil Liarte, José Fernández Velasco, Mariano Moreno Bustillos, Martín Escudero, Frutos Bojanda, Eustaquio Pozo, sacerdote Rodrigo, Plácido Pasamar, Daniel Baira, Mariano Linares, Tomás Pascual, Sebastián Sanjoaquin, Manuel Villa, Julián Lorente, Vicente A. Sansano, José Salvador, Gaudencio Pérez, Emilio Portolés, Pedro P. Martín, Pedro López Rodríguez, Federico Muñoz, Juan Galán, Mariano García Martínez, Rafael Gil Anilla, Eusebio Barass, Luis Echeveste, Fermín Jorge, José Grás, Plácido Ruiz Lasa.—Anacleto F. Moliner, debe presentar certificación de penales; Tomás Marín, idem id.; Antonio S. Muñoz Calleja, idem toda la documentación; Carlos D. Diego Bernal, idem id.; Raimundo Alonso, idem id.; Juan Llarena, idem id.; Juan Larreta, idem certificación de penales y reintegro; Sidonio Inchausti, idem id. de nacimiento; Antonio Peláez Arias, idem hoja de servicios certificada.

Maestros aspirantes a las escuelas elementales de niños, dotadas con el sueldo anual de 825 pesetas.—D. Ignacio Ayuba, Recaredo Serrano, Juan Jiménez Olavería, Francisco Lacalle, Rosendo Areaga, Román García Gárate, Lorenzo de la Dedicación Escribano, Manuel Gaspar Lacruz, Felipe Cacho, Andrés Cacho, Vicente Herráin, Sabas Porras, Esteban Fernández Iturbido, Federico Asorín, Luciano V. Fernández, José Gay Mur, Luciano Isaba Sancho, Tomás Alcaine, Gabriel Bartolomé Herrera, Julián Lorente, Julio Beaumont, Juan A. Jimeno Mingujón, Higinio María Nausía, Escolástico Jiménez Jiménez, Santiago Garay, Vicente Udon Ibarra, Ricardo García Jiménez, Leonardo Huerta, Florentino Martínez, Luis Erice, Víctor Anhele, Benigno Rebullida, Luis Corbalán, Juan Pérez Baseiga, José Marqués Latorre, Nicanor Andrés Asensio, Emilio Corbalán, sacerdote Rodrigo, Salvador Vives, Luis Ugedo Semper.—Francisco Catalán, debe presentar certificación de penales; Heliodoro Martín Romeo, idem id.; Santiago Ibáñez Castejón, idem id.; Francisco Alfonso Barrión, idem id.; Victoriano M. Oásedas García, idem id.; José María Ballonga Bardavío, idem id.; Matías Ramírez Aguirre, idem id.; Tiburcio Bayona Higuera, idem certificación de nacimiento; Andrés Gay, debe presentar certificaciones de nacimiento y de penales; Aurelio Aparicio, debe presentar toda la documentación; Antonio Aguito, idem id.; Justo Ternero, idem id.; Babil Larras, idem id.; Basilio Fernández Matute, idem id.; Vicente Comas, idem id.; José Grifón, idem id.

Maestro excluido: D. Felipe S. de Lasheras Belolasa, por haberse recibido su expediente fuera del plazo legal de convocatoria, ó sea el 8 de agosto último.

Maestras aspirantes a las dos auxiliares de la graduada de Logroño, dotadas con el sueldo anual de 1.100 pesetas.—Doña Encarnación Domingo, María G. López López, Magdalena Lajusticia, Teodora P. Montalbán, Guadalupe Emperador,

Cruz Hernández Blanco, María M. Basanta, María O. Lerena, Elvira López Andrés, María Cruz Féles, Bárbara Torcal, Encarnación Vicente Aguilar, Manuela Julve, Mercedes Villacampa, Felisa Ubeda.—Rosario Trinchán, debe presentar certificación de reválida; Petra M. Oabas, idem certificación de penales; Ángela Torner, idem id.; María del O. Celma, idem id. y de nacimiento; María Pérez Bengoechea, idem certificaciones penales y de nacimiento; Ruperta Mendiburo, idem id.; Irene Teller, idem id.; Jorja F. Garroso, idem id.; Narcisca Herrera Ruiz, debe presentar toda la documentación; Trinidad Colomina, idem id.; Francisca Moline, idem id.; Carolina Garcés, idem id.; Josefa Guerrero, idem id.; Gregoria Cuadal, idem id.; Felisa de Pablo, idem id., y Ascensión Martín, idem id.

Maestras aspirantes a las escuelas elementales de niñas dotadas con el sueldo anual de 825 pesetas.—Doña María G. López López, Magdalena Lajusticia, Teresa Cassa, Rosario Trinchán, María Pérez Bengoechea, Teodora P. Montalbán, Cruz Hernández, María M. Basanta, Guadalupe Emperador, Juana Calvo Jiménez, Narcisca Herrera, María del O. Celma, Amparo Manzana, Petra M. Oabas, María O. Lerena, Trinidad Sastre, Oándida Sanau, Bárbara Torcal, Julián Laborda, Francisca Molins, María Cruz Féles, F. Julia Arqué, María Iriarte, Jorja F. Garros, Antonia Martínez S. de Buruga, Manuela Julve, Mercedes Villacampa, Encarnación Vicente, María de la E. Domingo, Josefa Guerrero, Emilia Martínez, Ruperta Mendiburo, Visenta María Vera, Carolina Garcés.

Doña Margarita Oiranqui, debe presentar certificación de penales; Alvara Alvarez Muñoz, idem certificación de nacimiento; María del P. Robledo, idem certificaciones de nacimiento y de reválida; Ascensión Gabaldón, idem id. y de penales; María del Pilar Castañes, debe presentar toda la documentación; Petra Nájera, idem id.; Trinidad Colomina, idem id.; Juana M. Dara, idem id.; Irene Teller, idem id.; Gregoria Caudal, idem id.; Amparo Gómez, idem id.

Maestras aspirantes a escuelas de diferente grado y sexo.—Doña Oándida Zazón, Elvira España, María del Pilar Basser, Victorina Rubín, Juana Maritorea, Leonor Ocaso, Casimira Zabal, Inocencia N. Casado, Luisa Zaldívar, María del P. Robledo, Adelaida Solana, Antonia Martínez S. de Buruga, Valentina Vera, Ana del Anco, Araceli Salvador, Julián A. López, María Zaldívar, Ramona de Llano.

Doña Felisa Ubeda, debe presentar certificación de penales; Josefa Sáez López, idem id.; María Loreto Torres, idem id. de reválida; Mercedes Horcajada Tapia, debe presentar toda la documentación; Ascensión Martín Bribián, idem id.

Zaragoza 6 de octubre de 1908.—El rector, M. Ripollés.

(Gaceta 9 octubre.)

### JUNTAS PROVINCIALES

Navarra.—En la última sesión celebrada, se examinaron y aprobaron los asuntos siguientes:

Fué informado favorablemente el expediente incoado por la junta local de primera enseñanza del valle de Yeri, solicitando el cambio de la escuela mixta por una de niños y otra de niñas; asimismo recayó acuerdo confirmativo, de acuerdo con los deseos expuestos por la maestra de Ustarroz, doña Clementa Anaut.

Se acordó dirigir una comunicación a la junta local de primera enseñanza del valle de Bastas, dándole las gracias por las reformas que proyecta introducir en las escuelas, encargándole al propio tiempo a que estudie los medios de dotar a todas

las del valle, de edificios que reúnan las mejores condiciones higiénicas; se dispuso que nuevamente se haga cargo de la escuela de Berbizena la maestra doña Eugenia Ugalde. Fué nombrada una comisión, compuesta de los señores juez de primera instancia ó inspector de escuelas, Sr. Pardo, encargada de examinar las actas de los exámenes verificados recientemente; debiendo de entender asimismo la citada comisión en el expediente incoado por el ayuntamiento de Vizna respecto a la concesión de una gracia especial al maestro de aquella ciudad, D. Mariano Ruiz, y en las instancias promovidas por los profesores de Zalava y Yanel, respectivamente, D. Hilario Eslava y don Joaquín López.

Fueron designados los vocales Sres. Larequi y Jimeno para girar visitas de inspección durante el actual mes, en las escuelas públicas de Pamplona; y finalmente, se acordó publicar una orden circular dirigida a los señores maestros, recomendándoles que inculquen en los niños la protección a los animales.

## PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO 1903

Gerona.—Conclusión.—Núm. 1, doña María Borralló, maestra de Viure, título elemental, 16 años, 10 meses y 19 días de servicios desde donde solicita y 16 años, 10 meses, 19 días de servicios en propiedad. Se propone para Castellfeliit; 5, María Rosa Fabregat, maestra de Hospitalet (Vandellós), superior, 9, 5, 2 y 10, 6 y 15 de servicios, para Armantera; 6, Joaquina Janola, maestra de Vilarnadal (Masera), superior, 9, 4, 10 y 10 1 y 19 de servicios, para Argelaguers; 7, Teresa Forcat, maestra de San Aniol de Finestres, título elemental, 7, 10, 1 y 13, 1 y 26 de servicios, para Vilabertran; 9, Enriqueta Villar, maestra de San Martí, elemental, 7, 4, 10 y 9, 7 y 28 de servicios, para Vicente de Camós; 10, Adela García, maestra de Zuazu, superior, 4, 10, 10 y 4, 10 y 10 de servicios, para Susqueda; 22, María Josefa Porés, maestra de Fredes, superior; 2, 9 y 2 y 9 de servicios, para Pont de Molins; 25, Dolores Ballarda, maestra de Esponellá, elemental, 1, 10, 11 y 7, 3, 28 de servicios, para San Daniel. (derecho preferente para esta plaza por hallarse casada con el maestro de la escuela de niños de aquella localidad, D. Francisco Carera); 26, Teresa Mestre, maestra de Vilanova de Danat (Serch), superior, 1, 10, 7 y 1, 10 y 7 de servicios, para Capsec; 29, Ana Illa, maestra de Ayguafreda, superior, 1, 4, 6 y 9, 10 y 28, de servicios, para La Pina; 39, María de los Angeles Hera, maestra de Ripoll, superior, 6, 9 y 6 y 9 de servicios, para Viladonja; 47, María del Pilar Sánchez, elemental, 7, 9 y 25 de servicios interinos, para Ogassa; 48, Ángela Castellana, sirve en Perelló, título superior, 7, 8 y 16 de servicios interinos, para Vilafant; 49, Josefa Gimbert, sirve en Borrassá, superior, 6, 6 y 17 de servicios interinos, para Vilaverd; 50, Elena Coll, sirve en Torreserona, elemental, 5, 11 y 21 de servicios interinos, para Vilaverd.

Sin propuesta.—Núm. 2, doña Carmen Cole; 3, Modesta Butifá; 4, Raymunda Matlleu; 8, María Comas; 11, Mariángela Carré; 12, María Parial; 13, Antonia Remus; 14, Rosa Romá; 15, Faustina Segrera; 16, Apolonia Oiar; 17, Nicolasa Gomez; 18, Francisca Bosch; 19, María de los Dolores Corderch; 20, Francisca Vilagrán; 21, Lucía Cellis; 23, Micaela Miguel; 24, Teresa Sansano; 27, María de los Dolores Mercader; 29, Francisca González; 30, Manuela Vidal; 31, María Gumá; 32, Justa Simón; 33, María Encarnación Arjona; 34, Victoria Pulg; 35, Dolores Aragnas; 36, Adelaida Na-



del; 37, María de la Cinta Bertrán; 38, Concepción Peracosta; 40, Teresa Bordanova; 41, Faustina Aramendi; 42, Trinidad Vallis; 43, Dolores Albert; 44, María P. at; 45, Balbina González; 46, Leonor; 47, Flora Ganiguor; 52, María Milagro Ferrer; 53, Isabel Vils; 54, Elisa Fullá; 55, Constanza Ribé; 56, María de los Dolores Boix; 57, Francisca Durán; 58, María Castelló; 59, Mercedes Ronda; 60, Narcisa Román; 61, Francisca Planas; 62, Carmen Frigula; 63, Andrés Juan; 64, Ana Tarrés; 65, María Garganta; 66, Carmen Geys; 67, Concepción Bosch; 68, Josefa Roquer; 69, Margarita Fiebert; 70, Victoria Mut; 71, Sofia Fontana; 72, Julia Combaró Ruiz; 73, Teresa Teixidó; 74, Rosa Lacort; 75, Paula Massol; 76, C. Frasquet; 77, Ana Solana Llonch; 78, Carmen Morales; 79, Luisa Turón.

**Aspirantes excluidos.**—D. Jesús Suárez Alburquerque, D. José San Pagés, doña María Pifreiro García, doña María Justina Martínez Colubi, doña Constanza Blusá Ruiz y D. Juan Castellano Montesinos, hojas cerradas y certificadas fuera del plazo.

D. José Avellá Girvés, por fechar la instancia en 28 de mayo.

D. Ezequiel Fornas Moliner, D. Emilio Cabezas Fernández, doña María Francisca Porcar Tena, doña Arunción Sales Moliner, doña Dolores Nebot Jiménez, Isabel Sirena Boix y doña Antonia Mas Agullar, por haberse recibido sus expedientes fuera del plazo legal.

Doña María de la Consolación Casals Solá, doña Melitona Ortega Corominas, por no acreditar si tienen título.

Doña María Pujol Fitó, doña Francisca Grifol, doña Sofia Roca Cervera, doña Inés Ripoll Romero, por falta de reintegro en la documentación.

D. José Costa Galcerán y doña Tomasa Castañes Ibarra Bengoitia, por enmiendas y raspaduras en las hojas.

Doña Angela Segarra Borriás, doña María Cabanes Colomer y doña Ana Illa Salabert, por falta de documentación.

Doña Elvira Alarcó Rosés, por presentar dos hojas de servicios de diferentes provincias.

Doña Carmen Serrat Campos, por no indicar qué autoridad la nombró para las escuelas que ha servido.

D. José Lloret Marqués, por estar bajo la acción de expediente gubernativo.

Barcelona 31 de agosto de 1903.—El rector, *Raúl Rodríguez Méndez*.

(B. O. de Gerona 28 septiembre de 1903.)

## NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

**Subsecretaría.**—En 8 de octubre, por el decreto de gracias, doña María García Bernal, para la escuela de párvulos de Huete (Quena), con 1.100 pesetas; doña María de la Concepción Miró, para Villajoyosa (Alicante), con 1.100; doña Aurora González Daucames, para Sevilla, con 1.375. Interinamente, en la misma fecha, doña Catalina Rubio Calahorra, para auxiliar de Ribao, con 637,50 pesetas; doña Dolores Nogués Sardá, para Roquetas (Tarragona), con 550 pesetas; doña Josefa Alcázar Barillo, para sustituta de Mula, con 550 pesetas.

**Avila.**—Han sido nombrados, respectivamente, maestros interinos: de Benitos D. Timoteo Pérez Nieto; de Muebas, D. Rufino Herráez, de Barbarda, doña Justina Enríquez, de San Martín del Pimpollar, D. Sebastián B. Arquez; de San Martín de la Vega, D. Eustasio Hernández; de Bernuy Zapardiel, doña Emilia Rodríguez; de San Vicente de

Arévalo, D. Manuel Calzada, y del Collado, don León Jiménez Soria.

**Sevilla.**—En virtud de concurso único, han sido nombradas maestras de niñas: doña Francisca González Méndez, auxiliar de Herrera; doña Nicolasa Gómez Pardo, ídem de Alanís; doña María del Amparo Sáenz y Carrón, ídem de Dos Hermanas; doña Ana García Cabrera, ídem de Paradinas; doña Silvana Castroviejo y Calvo, ídem de Cantillana, todas con 625 pesetas de sueldo, y doña Josefa Pascual Ebril, ídem de Villanueva del Ariscal, con 500 pesetas; y de niños, D. Pablo J. Lefia y Nalales, maestro de Los Molares; don Juan González Pérez, auxiliar del Coronil; don Constantino Simón Indiano, ídem de Dos Hermanas; D. Rafael Gómez Pérez, ídem de Lora del Río; D. Pedro Martín García, ídem de Cantillana, y don Dionisio Huerta Barrera, de Asnalcollar, todos con 625 pesetas de sueldo.

**Burgos.**—En virtud de terceras propuestas del concurso de febrero último, se han hecho por el rectorado los siguientes nombramientos de maestros propietarios: Vadocondes, D. Ciríaco González Casado; Olmedillo de Roa, doña Leona Marchiana Perdiguerro; Ciudad de Ebro, D. Alfredo M. Domínguez Escasas; Villavieja de Losa, D. Salvador Pradas Guillén; Posadas de Burgos, don Agustín Flores Rodríguez; Villanueva de Herreros, D. Agapito Ruiz Ruiz; Villanueva Tobera, D. Benifacio Ogueta Valdivielso; Villatoro, D. Toribio Gómez Ibáñez.

**Valencia.**—Han sido nombrados por el rector del distrito: doña Ana Riera Alarcó, maestra en propiedad de la escuela pública de niñas de Benejúzar, por estar comprendida en el decreto de gracias; maestras interinas de San Bartolomé (Orihuela), San Felipe Nerí (Oreviliente y Algoda (Eliche), a doña María Dolores Balaguer Picó, doña María Dolores López Picó y doña Angela Ibarra y Asensio, respectivamente; maestro sustituto interino de la de Benitago, a D. Miguel Giner Francés, é interinos de las de Aparecida (Orihuela), Derrámador (Eliche), Benasáu, Retolledo (Alicante) y Sagra, respectivamente, a D. José Vicente Guerril Plera, D. Salvador Vicente Peral, D. Enrique Montiel Mayor, D. José Gomis Pastor y D. Pascual Llinares Sendra.

(B. O. 4 octubre.)

**Teruel.**—En concepto de interinos, han sido nombrados: para las Parras de Castellote, don Francisco Blemente Altabás; para Mafecas, doña Petronila María Benedicto Millán, y para sustituir a la maestra de Samper de Calanda, a doña Isabel Benedit Benedit.

**Barcelona.**—Han sido nombrados: D. Emilio Bardí, maestro interino de Igualada, y D. Manuel Cantarell y Monllao, maestro interino de Cabrera de Mataró.

(B. O. 3 octubre.)

## Boletines oficiales

**Valladolid.**—B. O. de octubre.—Circular de las juntas de Instrucción pública, recomendando a las juntas locales y a los maestros, la creación en las escuelas primarias, de sociedades escolares de protección a los animales y a las plantas.

**Zaragoza.**—B. O. de 11 de octubre.—Circular del rectorado concediendo a todos los maestros y maestras del distrito universitario, con motivo de las fiestas en honor de la Virgen del Pilar, tres días de licencia que podrán ser a elección, los 12, 13 y 14, ó 16, 17 y 18 del corriente mes, debiendo personarse en el negociado de primera enseñanza de la universidad, los que hagan uso de esta licencia, el mismo día de su llegada.

## VACANTES

Distrito universitario de Zaragoza

**Primera enseñanza.**—Resultando que en la relación de escuelas vacantes, a proveer por turno de oposición, publicada en la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 4 de julio último, dejó de incluirse, por involuntario olvido, la de niños de patronato del Royo (Soria), dotada con 825 pesetas de sueldo anual, se hace público, por medio del presente anuncio, que la referida escuela ha de adicionarse a la mencionada relación, y que es potestativo del patronato elegir maestro para desempeñarla.

Zaragoza 6 de octubre de 1903.—El rector, *M. Ripollés*.

(Gaceta de 9 octubre.)

CONCURSO ÚNICO DE SEPTIEMBRE DE 1903

**León.**—Rectificación.—En el *Boletín oficial* del día 2 del corriente, se cometieron los siguientes errores en el anuncio del concurso único:

La elemental de niños de Cimanes del Tejar, debe ser Cimanes de la Vega.

La temporera mixta de Viana, debe ser Viana.

(B. O. de 7 octubre.)

**Lérida.**—Escuelas elementales completas de niños: Alfarras, Figuerosa, Cedó y Ribé (Torrefeta); Albatarrach, Pobla de Oierboles, Cabó, Serch, Taus, Pinós, Artias, Robera, Masoteras Toloriu y Borjas (auxiliar), con 625 pesetas.

Escuelas elementales completas de niñas: Forada, Cintadella y Pinós, con 625; Gerri, con 425.

Escuelas elementales incompletas de niños: Guixes, con 500; Oliola, con 400, y Tuerana, 300.

Escuelas de ambos sexos que han de proveerse en maestro por haberlo así solicitado el ayuntamiento: Montoliu de Lérida, con 550; Arta, Arsequell, Moncortés y Pobleta de Bellver, con 500; Pallarols (Talavera), con 400, y Uorsá (Ager), con 250.

Escuelas de ambos sexos que han de proveerse de conformidad con el art. 69 del vigente reglamento: Alás, Guardia de Seo, Parroquia de Artó, Plá de San Tirs, Barceloneta (Vansa La), Rinar, Surp, Aramunt, Tabescan y Serradell, con 500; Adrahent (Fernols), Pallarols, Hostafranchs (Arasó), Llobetrola (Blosca), Sapeira y Saterrafra, con 450; Cabanahona, Ventosas (Praxens), Olp (Enviny), Estahon y Arrés, con 400, Santa Fe (Olujas), San Pere de Arquells y Vilanovas de Basant (Serch), con 350; Arbell y Ballesta, Vila'ta (Vilanova de la Aguda y Molosa), con 300; Grañanellas, Uixataba (Castellnou de Seana), Cambrils (Oden) y Vallan (Oden), con 250; Tor, con 200.

(B. O. de 30 septiembre.)

**Badajoz.**—Niños: Cabeza del Buey, auxiliar de niños, Mérida, ídem, Burguillos, Barcarota, Fregenal y Fuentes de León, con 625 pesetas.

Peñalsordo, 400 ídem.

Niñas: Valdetorres, escuela elemental, 625 pesetas.

Incompletas: La Guarda, ambos sexos, 400 pesetas; Mengabril, 350; Baterno, 333'83.

(B. O. del 27 de septiembre.)

**Castellón de la Plana.**—Elementales de niños: Argelita, Obilches, Campos de Arenoso, Puebla Benicafar, Villar de Canes, Olocáu del Rey, Oliva de Morella y Pavius, con 625 pesetas; Barracas, 550; La Llosa, 375; San Vicente (Cortes), 300; Mascarell (Nules), 277'69.

Auxiliares de niños: Almasara, 625; Torrelablanca, 625.

Elementales de niñas: Olocáu del Rey, 625; Campos de Arenoso, 625; Montanejos, 625; La Llosa, 375; Mascarell (Nules), 333.

Mixtas: El Tormo (Oirad), 550; Vallat, 300; Fredos, 200.



# SECCION DE NOTICIAS

*Auxiliares de párvulos.*—San Mateo, 624; Almazora, 625.

*Emplumamientos legales.*

*Notas.*—El Ayuntamiento de Argelita tiene instruido expediente de reducción; y la escuela mixta de Tormo ha de proveerse en maestro por haberlo acordado así su ayuntamiento.

*Murcia.*—Escuela de niñas: Tévar (Agullas), Perín (Cartagena) y Campo Nubla, con 625 pesetas.

*Escuelas de niñas: Completas.*—Esparragal (Lorca), Torrelavilla (Lorca), Zarcilla de Raos (Lorca) y Villanueva (Oleza), con 625 pesetas.

*Incompletas.*—Esparragal (Murcia), con 853; Majada (Mazarrón), con 275; Gafuelas, con 375; Oya Morena (Pacheco), con 885; Beldán (Pacheco) (Murcia), con 800; Giménado (Pacheco) (Murcia), con 800; Rincón de Seca (Murcia), con 800; Cortasa (Alhama), con 250; Estrecho (Fuenteálamo), con 250; auxiliaría de párvulos de Moratalla, con 275, y la incompleta de Santomera (Murcia), con 150.

*B. O. del 2 de octubre.*

*Grupos.*—Maestros: Coles, 625 pesetas; Uastrel del Miño, 625; Iruá, en Entrimo, 625; Montederramo, en Padrenón, 625; Orbán, en Villamarín, 620 pesetas; Lovios, para maestra, con 650.

*Maestros ó Maestra.*—Mixtas: Espifino, Banqueros, Fronse, Remolinos, Rouzos, Sabadelle, Souto, Puga, Barrio y Fres, con 285 pesetas cada una; Samor, con 550; Pifreiro, con 450; Prado y Riobo con 450; Pedrouso, con 450; Faesbaras, con 350; Parada de Outeiro, con 310; Leiro, con 850; Esculgoira, con 350, y Almolte, con 250 pesetas.

*(B. O. de 30 de septiembre).*

*Pontevedra.*—Maestros: Campo, con 625; Sayar, con 625; Moreira, con 650; Sisán, Val, Longares, Sayanes, Quintillón, Castrelo y Carey, con 250 pesetas cada una.

*Maestras.*—Rivadouro, Ginzo, Pedrones, Guilde, Lage, con 250 pesetas cada una.

## SECCION BIBLIOGRAFICA

*Compendio de Antropología, Higiene escolar y Pedagogía*, por D. Pedro Díaz Muñoz, profesor numerario por oposición de la escuela normal de Salamanca. Segunda edición. Vol. de 684 páginas, en 4.<sup>o</sup>—1903.—9 pesetas.

La aparición de esta obra en el curso anterior, fué saludada con aplausos. Era un libro magistral, de sana y abundante doctrina, escrito por un profesor distinguido que, en sus largos estudios, mostró poseer talento claro, y en la práctica de la enseñanza se hizo conocer por su laboriosidad é ingenio. Como no podía menos de suceder, la edición quedó pronto agotada.

No es esta edición una mera reproducción de la primera; antes ha sido en todo profundamente modificada; se han aumentado las lecciones, van muchas de ellas ilustradas con grabados, lleva multitud de ejercicios, y, en fin, para que no resultara el libro demasiado voluminoso, ha habido que reducir el tipo de impresión.

El libro del Sr. Díaz Muñoz merece figurar en la biblioteca de todo buen maestro, y no dudamos que la segunda edición tendrá la misma fortuna que la primera. El mérito verdadero siempre se abre paso y ésta es una obra meritorísima.

De venta en esta administración

## EL MAGISTERIO ESPAÑOL

*Suscripciones en toda España: Medio año, 8 pesetas; un año, 12.—La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado de Correos, 131.—Madrid.*

Han fallecido:

D. Manuel Panero, maestro de la escuela superior modelo de Madrid.

D. Cabuto Madoz, maestro de Lumbier (Navarra).

El padre de D. Rafael García González, maestro de Asuga (Badsjos).

D. Joaquín Ramírez Martínez, profesor de Caligrafía del instituto de Alicante.

Doña Florentina Albadalejo Jiménez, directora jubilada de la normal de maestras de Murcia.

La esposa de D. Toribio Torres, maestro de Navalacruz (Ávila).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

## DEL MINISTERIO

*Títulos administrativos.*—Se expidieron nuevos títulos de 2.000 pesetas anuales á favor de doña María Luisa Saázar López, doña Florencia Ayala Rovira y D. Victoriano Masía Niño, maestros de Alicante, y de 1.100 pesetas á doña Concepción Campos Ferrándiz, maestra también de aquella ciudad.

*Junta de Derechos Pasivos.*—En la sesión del día 2 del mes corriente se tomaron los siguientes acuerdos:

*Aprobar los expedientes de jubilación* de D. Alfonso Volasco, maestro de Esparragal de la Serena (Badajoz); doña Ciriaco Salvador, maestra de Alhama (Almería); doña María García, maestra de San Miguel de Serrezuela (Ávila); D. Pedro Ortiz Torres, maestro de Lucalena (Almería); doña María Carlota Bevidí, de (Jalosa de Enserriá (Alicante); D. José Luho de Espadella (Castellón); doña Teresa Calderón, de Oleza (Murcia); doña Pascuala Vergara, de Salobral (Albacete); D. Agustín Turío, de Benisa (Alicante); D. Victoriano Pujol, de Mipanas (Huesca); D. Mateo Escario, de Pueyo (Huesca); D. Nicolás Pita López, de Pautín (Coruña).

*Clasificar á doña María Josefa Crespo Andrés*, maestra de Torreleónnegros (Teruel), con 440 pesetas anuales; á D. Agustín Roy Mercé, maestro de Pamplona, con 1.320 pesetas; á D. León Bécares Blanco, maestro de Roales, con 640; á D. Ramón Nieto Imás, de Nava del Rey (Valladolid), con 940; á D. Narciso Roca Gironella, de Susqueda (Gerona), con 612,60; á D. Félix Pablo Lapuerta, de Madrid, con 1.155 pesetas.

*Conceder pensiones de 275 pesetas anuales:* á doña Rosalía Barrera Salguero, viuda de D. Joaquín Martín, maestro que fué de Campillo (Málaga); de 220, á doña Josefa de la Iglesia, viuda de D. Nicolás Martín, maestro de Moreruela (Zamora); de 140, á doña Higinia Alonso González, viuda de D. Pedro Dolado, maestro de Benamira (Soria); de 288,88, á doña Dionisia Coalo Ayuso, viuda de D. Angel Cancho, maestro de Reinosa (Santander); de 315, á doña Eduvigis Ruaga, viuda de D. Simón Román, de Santoyo (Palencia); de 332,33, á doña Eduvigis de la Vega Piquero, viuda del maestro que fué de Santa Cruz de Lianera, D. Antonio Suárez.

*Mejorar la pensión* que disfrutaban doña Martina y doña María de la Concepción Estaragues Boixadera, hijas de la maestra que fué de Oso (Lérida), doña Teresa Boixadera, en 69,44 pesetas, por haber cumplido un hermano la edad reglamentaria.

*Entregar á doña Dionisia Coalo Ayuso*, heredera de D. Angel Cancho, maestro de Reinosa, 87,50 pesetas de haberes devengados por el difunto;

194,44, á doña María Bintas, hija de doña Juana Beltrán, maestra que fué de las escuelas de Madrid; 411,11, á doña Josefa Moreno Pérez, hija de doña María Josefa Pérez, maestra de Madrid; 107,91, á D. Joaquín Bossá, hijo del maestro jubilado de Fuengirola (Lérida), D. Joaquín Bossá Grael.

*Continuación de la lista de expedientes detenidos en la Junta de Derechos pasivos por falta de datos que se reclamaron á las juntas provinciales y éstas no remitieron:*

*De Lérida*

Expediente de haberes devengados, incoado por doña Matilde Fustá Marcó, viuda de D. Isidro Casco, maestro que fué de Orgañá (Lérida). Se reclamaron los datos que faltaban (una partida de defunción) en 18 de diciembre de 1896.

—Expediente de clasificación de D.<sup>a</sup> Victoria Saura Coll, maestra jubilada de Beileire (Lérida).

Fueron reclamados los datos (títulos administrativos originales y certificado de toma de posesión y cese de la escuela de Vallfogona) en 5 de enero de 1896.

—Idem de devolución de descuentos á D.<sup>a</sup> Rosa Ramle, viuda de D. Francisco España, de Torrona (Lérida). Se pidieron los datos en 6 de noviembre de 1895.

—Idem de clasificación de D.<sup>a</sup> Josefa Bataller, maestra jubilada de Aspa. Se reclamaron en 9 de noviembre de 1891.

—Idem de pensión de D.<sup>a</sup> Dolores Durán Molins, viuda de D. Antonio Navés, de Macoterans (Lérida).

—Idem en 16 de enero último. (Certificado de defunción del Sr. Navés y título que poseía cuando fué nombrado maestro de Guardia de Seo de Urgel y Gualter).

—Expediente de clasificación de la maestra jubilada de San Olinent (Pinell). D.<sup>a</sup> Josefa Barnadas Cirera. Se pidió un certificado del título de 625 pesetas, de la interesada, y de la orden rebajando á 500 el sueldo de aquella escuela en 16 de diciembre de 1902.

—Idem de pensión de D. Ramón Pou y Pou, heredero de D.<sup>a</sup> Raimunda Pou, de Palau de Anglesola.

En 4 de mayo de 1893 se pidieron los datos á la junta de Lérida.

—Idem de haberes devengados por D. Isidro Tuca y Saura, jubilado de Peramola (Lérida). Fué incoado este expediente por los herederos D. Luis y D. Abelardo Tuca, que se reclamó un certificado de defunción del Sr. Tuca y Saura en 14 de julio de 1902.

—Idem de ídem por D.<sup>a</sup> Teresa Ubach, jubilada de Mollerusa (Lérida). Se pidieron datos en 30 de enero de 1899.

*De Málaga*

—Idem de pensión de D.<sup>a</sup> Antonia Lobato, viuda de D. Juan Moreno, maestro que fué de Fuengirola (Málaga). Idem ídem en 8 octubre corriente.

—Idem de D.<sup>a</sup> María Dolores Rodas, viuda de D. Manuel Orus y Ramona, de Alora (Málaga). Fueron pedidos los datos en 20 de febrero último.

—Idem de devolución de descuentos á D. Laureano Fernández, en representación de sus hijos, herederos de D.<sup>a</sup> Gregoria de Toledo, maestra de Cómputa (Málaga). Se reclamaron partidas de matrimonio y de bautismo de los hijos de la maestra difunta en 22 de febrero de 1902.

—Idem de ídem á D. Nicolás González Fortes, sustituto de Cartáxima (Málaga). Estos descuentos los sufrió el Sr. Fortes indebidamente, y los datos que se necesitan para la resolución del expediente que incoó se pidieron por la Junta Central en 29 de agosto de 1895.

—Idem pensión de D.<sup>a</sup> María Antonia Sánchez



Ramírez, huérfana de la maestra de Telde (Canarias). D.ª Amara Ramírez. Se reclamaron datos en 8 de octubre último.

—Item de haberes devengados por D. Juan de la Puerta, maestro de Canarias. Incoó el expediente en su hijo D. Rodrigo de la Puerta Villa, y se pidieron datos por la Junta Central en 6 de octubre de 1902.

—Idem de pensión de D.ª María Carmen y doña María Rosario Morales, huérfanas de la maestra de Aquinos (Canarias). D.ª Antonia Rodríguez. En 1.º de julio último fueron reclamados los datos que faltaron á este expediente. (Continuaremos en números sucesivos.)

Ordenación de pases — Del mes de septiembre último se hizo por despachar las nóminas de Llerena, de la provincia de Badajoz; Ginzo de Limia, de la de Orense, y Osuna, de la de Sevilla.

Ortigueira, partido judicial de La Coruña, tiene todavía por despachar las nóminas de julio y agosto.

Las demás provincias están por completo satisfechas, incluso Baleares, cuyo partido de Ibiza se despachó últimamente.

—Se ha dispuesto por la Subsecretaría que al maestro de Fuenlabrada (Madrid), se le abone, desde 1.º de enero de 1902, la diferencia que existe entre 800 pesetas asignadas por gratificación por la enseñanza de adultos y las 206,25 que se le vienen acreditando.

—El auxiliar de la escuela graduada de Alicante, D. E. las Villanueva Martínez, ha sido nombrado en comisión maestro de las escuelas de Alicante, con 1.875 pesetas y derecho al percibo de 1.850 cuando cuente dos años más de servicios.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

Se han cerrado las escuelas de Brich (Barcelona), para evitar que se propague la escarlatina.

—Al rector del distrito se le comunica que han educado los siguientes nombramientos: D. Santos Viñuelas, para Riprimer; D. Ruperto Fernández, para San Juan de Fábregas; D. Isidro Fons, para Oalders; D. Juan Baró, para Castelligall; D. Benito Pascual, para Bigas; D. Vicente López, para Castellolí; doña María Teresa Amilat, para Castell del Riu; doña Rosa Fábregas, para San Pedro de Torelló; doña Teresa Mestre, para Santa María de Villalva (Abrera), y doña Juana Tomás, para la auxiliar de párvulos de Granollers.

—Doña Manuela Balot, ha sido rehabilitada para dedicarse á la enseñanza pública.

Distrito de Granada

El alcalde de Tréveles ha participado al gobernador civil de Granada, que la maestra de la escuela pública de niñas de aquel pueblo doña María Roche González, no se ha presentado hasta ahora á desempeñar su cargo.

—A consecuencia de la horrible tormenta que el día 1.º del actual descargó en el pueblo de Molvíjar (Granada), quedaron anegadas las casas escuelas y en tan mal estado, que ha sido preciso desalojarlas.

—Ha tomado posesión de su cargo el maestro de Guajar Alto, D. Manuel Villanueva Vellido.

Distrito de Madrid

Ha renunciado á la escuela de Illana (Guadalajara), D. Tomás Flórez Catalán.

—Han tomado posesión de las escuelas que se expresan de la provincia de Toledo, los maestros

siguientes: Interinamente, D. Roque Monesdillo y Herrera, de la escuela de niños de la Estrella; D. Jerónimo Orlado, de la de Valmoja'o, y don Manuel Gómez Espinosa, de Cabañas de la Sagra.

En propiedad, doña Adela Sáiz y Navío, de la de Villaseca; doña Rosa Consuelo Alonso, de Villaluenga; doña Felicitas Barrios, de Camarasa; doña Catalina Fernández, de Mérida; doña Maximina Felisa Gómez de Artiero, de Casar de Talavera; doña María del Pilar, de la de párvulos de Yebes, y D. Tomás Salvador Baisados, de Casar de Escalona.

—Se ha ordenado al inspector de primera enseñanza de Toledo, gire una visita extraordinaria á las escuelas de niñas de Santa Cruz del Retamar, de niños de Alcabón y á la de niños de Beneficencia de la capital.

Distrito de Oviedo

Ha sido rehabilitado el nombramiento hecho para la escuela de la Venta, en Langreo, á favor de D. Manuel Guerra Herrero.

—En el certamen científico y literario que celebró en Sevilla la Asociación de San Casiano el día 27 del próximo pasado mes de septiembre, ha sido premiado nuestro distinguido compañero D. Manuel F. Tévar, ilustrado maestro de la escuela superior de Vega de Ribadeo (Oviedo). Sea enhorabuena.

—Han sido jubilados, á su instancia, los maestros de Cacas, Andría y Tirafía (Oviedo), D. Ignacio Alvarez, D. José Noriega y D. Santiago Alvarez.

Distrito de Salamanca

El ayuntamiento de Piedrahíta (Ávila), ha creado una escuela de ambos sexos en el anejo Almahalla, con 500 pesetas y retribuciones.

Distrito de Sevilla

Con motivo de haberse incoado expediente de sustitución, ha renunciado el cargo de habilitado por el partido de Llerena D. Eulogio Montero.

La elección del nuevo habilitado tendrá lugar el día 18 del actual.

—Ha tomado posesión de la escuela de La Calaleja (Huelva), D. Juan Pedro Muñoz, y ha cesado en el cargo de maestra de Posuelo, doña María Nieves García de las Torres.

Distrito de Valencia

Para su entrega á los interesados se han remitido los siguientes títulos profesionales: á la normal de maestras de Alicante, el de doña Encarnación Bago; á la de Castellón, los de doña María Brojó Darnier, doña Gertrudis Dalmás, doña María Blanco y doña María Barrachina; á la de maestros de Valencia, los de D. Luis Fuster Triniño y D. Cristóbal Francés, y á la de maestras, el de doña Rosa Sales Daudí.

—Ha tomado posesión de la escuela de Santa Pola (Alicante), D. Angel Ribes.

Distrito de Valladolid

Los ayuntamientos de Castañeda, San Miguel de Aguayo y Camargo (Santander), han solicitado reducción de sus escuelas.

—Se ha cursado el expediente de permuta entre las maestras doña Antonia Arenzana, de Palacios de la Sierra (Burgos), y doña Evencina Aransanz, de Orduña (Vizcaya).

Distrito de Zaragoza

Ha sido rehabilitado en los derechos que tenía adquiridos, D. Manuel Rocá, maestro propietario que fué de Pradejé (Logroño).

Viernes 9 — No se tiene seguridad de que el señor Villaverde pueda acompañar al rey en su viaje á Zaragoza, pues se lo impiden los muchos asuntos que ha de resolver antes de abrir las Cortes.

—El ministro de Hacienda ha manifestado á varios repatriados que le han pedido el pago de sus alcances, haber puesto á disposición del departamento de Guerra tres millones de pesetas, con cuya cantidad se podrán satisfacer los haberes de los soldados. —Hasta el próximo lunes no se celebrará el Consejo de ministros que ha de presidir el rey — Los dependientes de consumos de Valencia, declarados en huelga, abandonaron ayer su vigilancia, derribando todas las casetas, introduciéndose durante el día en la ciudad muchos géneros de matute; el gobernador civil logró por la noche solucionar el conflicto, firmando los dependientes y el arrendatario de consumos unas bases de arreglo. — El juez que entiende en el proceso por denuncias á la policía ha decretado el procesamiento de tres individuos, dos de los cuales han sido conducidos á la Cárcel Modelo. — En Gijastro (Logroño) un incendio ha destruido nueve casas, quedando en la miseria muchas familias. — El juzgado de Logroño exige en el término de ocho días á la compañía del Norte una fianza de 1.441.000 pesetas para responder de los nueve empleados procesados por la catástrofe del puente Montavo.

Extranjero: El presidente de Marruecos ha ordenado á las kábilas del Rif que formen un contingente de hombres para formar un ejército que ataque en Uxia á las tropas del sultán. — El clero católico de Macedonia ha solicitado del Papa que intervenga para poner término á las crueldades de las tropas turcas y á los desastres de la guerra.

Sábado 10. — A la hora anunciada llegó anoche á esta corte la familia real. — En el Círculo liberal se ha verificado una reunión, en la que se ha de ignado la candidatura para concejales; después el conde de Romanones pronunció un discurso tratando de la elección de jefe del partido. — Son esperados hoy y mañana, de regreso de sus viajes, los Sres. Romero Robledo, Montero Ríos, Azcárraga y López Domínguez. — El alcalde de Madrid ha dispuesto se abra un registro especial en el que podrán inscribirse cuantos obreros carezcan de trabajo y lo deseen. — Cuando se creía que el proceso de los policías iba á entrar en un período de grandes acontecimientos, ha circularo la noticia de que el sumario se dará por concluido en breve, sospechándose que se ha inflado para que así suceda. — En Bilbao se ha verificado una peregrinación al Santuario de Begonia; al regresar los peregrinos muchos anticlericales les silbaron, promoviéndose un enorme escándalo. — En una mina del pueblo de Usansolo (Vizcaya), ha explotado un barreno, hiriendo á cuatro obreros, dos de ellos de suma gravedad.

Extranjero: En Alemania se han verificado con buen éxito las pruebas de un tren eléctrico, con el recorrido de 200 kilómetros por hora. — De Montevideo comunican que ha hecho explosión uno de los cañoneros que formaban la marina de guerra de la República, resultando numerosos muertos, entre ellos el comandante; el barco se fué á fondo.

Domingo 11. — Dos Consejos de ministros se celebraron ayer; el primero, en Palacio, presidido por S. M., en que cada uno de los consejeros dió cuenta de los asuntos de su departamento y de los planes que proyectaba; en el segundo Consejo, los ministros trataron de algunos proyectos de ley y de varios expedientes administrativos. — Los ministros de Estado y de la Guerra acompañarán al rey en su viaje á Zaragoza. — Se ha reci-



bido un telegrama de Munich dando cuenta de que, pasando en automóvil la princesa de Asturias, chocó el vehículo con un carruaje, cayendo aquél al suelo y sufriendo S. A. una lesión en el cuello.—Han dado comienzo las maniobras militares en Andalucía; para presenciar el supuesto combate definitivo que se verificará mañana han salido de Sevilla y pueblos limítrofes muchas familias.—En E. da han promovido un motín los oficiales de zapatero por cuestiones de oficio, siendo apedreada la Guardia civil que intervino para asegurar el orden.—Los socialistas de Madrid han acordado no tomar parte en las próximas elecciones municipales.

**Extranjero:** Durante treinta horas ha estado descargando una furiosa tempestad en los Estados Unidos, inundándose varias poblaciones; van registrados ocho muertos y se teme que el número de desgracias sea grande.—El czar de Rusia ha renunciado a su viaje a Italia. Bajo la presidencia del ministro del Interior de Francia se ha inaugurado en París la conferencia internacional sanitaria.

Lunes 12.—Esta madrugada se han recibido noticias dando cuenta de haberse perturbado el orden público en Bilbao, con motivo de haber coincidido la celebración de un *meeting* obrero, con una peregrinación al Santuario de Bugosa; grupos de obreros y anticlericales atacaron a los peregrinos, que se defendieron, y aunque la guardia civil quiso imponer orden, fué desobedecida, teniendo que hacer uso de las armas, resultando tres muertos y 29 heridos, muchos de ellos gravísimos.—La reina, que había dispuesto salir para Munich, ha recibido un telegrama tan satisfactorio respecto del estado de la princesa de Asturias, que ha suspendido el viaje.—Al cabo de ocho días y merced a los trabajos de un ex-guardia de seguridad, ha sido preso el autor del crimen de la calle de Tetuán, y cuya víctima apareció muerta en la citada calle.—En Zaragoza es extraordinaria la animación con motivo de las fiestas del Pilar; los trenes llegan atestados de forasteros, escaseando los hospedajes.—En una fábrica de electricidad de esta corte, ha hecho explosión una caldera, causando la muerte al contraamaestre de la fábrica, que quedó destrozado.

**Extranjero:** Han vuelto a circular noticias respecto a un probable conflicto entre Rusia y el Japón.—El ministro de la Guerra de Bulgaria, al igual que el de Turquía, ha ordenado la movilización de varias reservas, en vista de los sucesos de Macedonia.—Continúan las huelgas en varios departamentos de Francia, habiendo decidido el Sindicato obrero presentar proposiciones en que reclaman un aumento de 20 por 100 en los salarios.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pagos hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contestan las que no vengan acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

Burganes E. B. Enviado Registro: no puede solicitar hasta no tener ventidós años; no insurre en responsabilidad tomando posesión de la plaza que más le convenga.

Santiago. O. G. P. Queda servido.

Zaragoza. G. E. Recibida carta; mándeme como guste.

Badajoz. R. V. Se le escribió.

Alcohuete. A. G. Enviado Almanaque.

Tielmes. F. de H. Se le escribió.

Navafrías. A. G. Enviado Almanaque.

Barcelona. J. M. Sí, señor; serán cíclicos, acomodados a los programas conocidos.

Montoria. F. V. Queda servido.

Jabalquinto. S. V. Sin saber los autores no puedo darse precio concreto; vendrá a ser sobre 5 pesetas.

Paralela de la Mata. F. F. Se escribió.

Retortillo. A. P. Vale cada cuadro 2 pesetas; pero no es mandato sino recomendación.

Criptana. D. R. Recibida y celebrada; sus observaciones me encantan; va por buen camino lo que pretende.

León. F. J. Se le escribió.

Mallén. V. Z. No hay inconveniente alguno en lo que desea. Mande como guste.

Ricla. M. F. Se le escribió.

Villacarrillo. M. N. No se recibió su carta anterior; remito encargo, pero ha de enviar el exceso y el franqueo; el otro libro creo cuesta 16 pesetas, siendo bueno.

Vega de Ribadeo. M. F. T. Agradecemos sus expresivas frases; puede poner una póliza de 2 pesetas actual juntamente con la anterior y surtirá los mismos efectos.

## Elementos de Geometría y Agrimensura

POR

**D. LUIS FERNANDEZ GARCIA**

Maestro normal, bachiller y profesor de sordomudos y ciegos

Obrita que á más de enseñar al niño la Geometría plana y del espacio de una manera clara y concisa, le impone en el trazado y medición de alineaciones, medición de alturas accesibles é inaccesibles, anchuras de ríos, lagos, terrenos, levantamiento de planos, con sus correspondientes escalas, etc., etc.

Consta de un gran número de problemas de 128 páginas en 8.º, ilustrada con 170 grabados y encuadernada en cartón. Su precio, 7,50 ptas.

### PUNTOS DE VENTA

Madrid: En esta redacción; Sucesores de Hernando, Arenal, núm. 11, y O Zamora, Plaza Mayor, núm. 11.

Barcelona: Sr. Bastinos, Pelayo, 52, y Sucesores de Blas Camí, Unión, 26.

NOTA En los pedidos de dos docenas en adelante se obtienen descuentos, dirigiéndose á don F. Garriga y Tapiola, Villar del Ojmo (Madrid).

Remitiendo al mismo cinco sellos de 0,15 pesetas se enviará un ejemplar á correo seguido.

3-2

## OBRAS DE D. SATURIO RAMIREZ

en la librería é imprenta, Mayor Baja, núm. 21.

### GUADALAJARA

Novísima Aritmética con sistema métrico decimal, declarada de texto y premiada en la Exposición Nacional. Obra teórico-práctica con fáciles definiciones, ejercicios prácticos y multitud de ejemplos y colecciones de problemas aplicados á la vida, y bastantes novedades utilísimas. Octava edición muy corregida y mejorada, en papel satinado y holandesa, como oro, docena, 10 ptas.

El tesoro de las familias, libro de lectura, impreso en tres diferentes y graduados tamaños de letra holandesa, docena 8 ptas.

El gran Mapa de la provincia, propiedad de esta casa, el mayor publicado, al cromó, en papel cartulina, 5 ptas., y en tela, charolado y con medias cañas, 10 ptas.

Grandes bonificaciones á los compradores de las tres obras, y el emb. laje y porte por ferrocarril por cuenta de esta casa, en la que también hay libros, objetos de escritorio, material de escuelas, etc., y se hacen toda clase de trabajos que se relacionen con la imprenta.

5-2

### IMPORTANTE

## A todos los señores Profesores

Durante todo el mes de octubre concedo un privilegio para adquirir toda clase de libros y material de escuelas á precios de competencia, pidan tarifa.

LIBRERIA MODERNA

DE

**Olegario Zamora**

11, Plaza Mayor, 11

4-1

## HISTORIA SAGRADA Y ETICA EVANGELICA

POR

**Don Rafael Torromé**

Inspector de primera enseñanza de Madrid

Única que contiene problemas de ética que son de gran lucimiento en los exámenes ante la junta local, y única también que enseña prácticamente á sacar deducciones morales de las narraciones bíblicas.

Su éxito está siendo extraordinario.

El Emmo. y Revdmo. Sr. Cardenal Sancha, la recomienda á los maestros y á los padres de familia en un prólogo inserto en dicha obra.

Los pedidos, á peseta el ejemplar, pueden hacerse á esta administración, á los Sucesores de Hernando, y á los Sres. Pérez, Rosado, Zamora, Sobrino, Parra, y, en fin, á las principales librerías de Madrid y provincias.

4-1

## MAPA DE ESPAÑA EN RELIEVE

POR

**R. PÉREZ ALEMÁN**

recomendado por real orden de 2 de mayo de 1903

Este mapa reúne á la precisión científica, las condiciones artísticas y pedagógicas, que debe tener todo objeto que se emplee en la enseñanza, que para el niño no reciba percepciones falsas, ni pervierta su gusto con la vista de objetos sin belleza.

El alto del relieve de este mapa (los picos de los Pirineos Centrales tienen una elevación de más de cinco centímetros), permite que el niño aprecie al primer golpe de vista y grave fuertemente en su memoria la gradación que existe entre las alturas de la península tanto de las montañas como de las mesetas y las bajas llanuras.

Tiene la división actual y la antigua de España los nombres de las cordilleras y de los picos más importantes de cada una, los de los ríos y los de las capitales de provincia, todo delicadamente pintado al óleo, formando un conjunto tan hermoso que despierta vivamente el interés de los niños, convirtiendo la enseñanza de la Geografía en un recreo.

**Precio: 100 pesetas.**

Se vende en Madrid, en casa de la autora, Santa Feliciano, 1, pral., en casa de Hernando y en las principales librerías.

8-3

LIBRERIA MODERNA, CAÑON, 4